

Estadística Dominicana

Comercio Internacional
de Bienes



COMERCIO EXTERIOR 2012

Estadística Dominicana

Comercio Internacional
de Bienes



COMERCIO EXTERIOR 2012

Ficha técnica

Nombre de publicación	Comercio Exterior 2012
Objetivo general del producto	Suministrar información estadística sobre el comercio internacional de mercancías de la República Dominicana correspondiente al año 2012.
Descripción general del producto	Este anuario presenta las estadísticas sobre importaciones y exportaciones de bienes, desagregados, según régimen (nacionales o zonas francas), productos y países socios comerciales.
Año de inicio del producto estadístico	2005
Publicación de la metodología	Procesamiento de registros administrativos, siguiendo la normativa internacional para la elaboración de las estadísticas de Comercio Exterior de Bienes (ECIM-10) de Naciones Unidas
Periodicidad del levantamiento de la información	Registro continuo de microdatos mensuales
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Dirección General de Aduanas
Fecha de la publicación	Agosto 2013
Medios de difusión de las publicaciones	Publicación en formato digital (CD) y en línea a través de la página web de la ONE. www.one.gob.do
Datos del contacto	Director Nacional de la Oficina Nacional de Estadística: Pablo Tactuk Tel. 809-682-7777 ext. 2104 email: pablo.tactuk@one.gob.do Director de Estadísticas Continuas: Luis Madera Sued Tel. 809-682-7777 ext. 3838 email: luis.madera@one.gob.do Encargado de la División de Comercio Exterior: Juan Encarnación de Aza Tel. 809-682-7777 ext. 3829 email: juan.deaza@one.gob.do
Unidad encargada	La Oficina Nacional de Estadística es la institución responsable de la recopilación e integración de la información estadística a través de la División de Estadísticas de Comercio Exterior, Departamento de Estadísticas Económicas, Dirección de Estadísticas Continuas

Créditos

Personal directivo de la publicación Comercio Exterior 2012

Director Nacional de la Oficina Nacional de Estadística

Pablo Tactuk

Director de Estadísticas Continuas

Luis Madera Sued

Director de Estadísticas Sectoriales y Comercio Exterior

Juan Encarnación de Aza

Personal técnico

Juan Zapata

Geraldo Rosa

Patricia Santana

Emmanuel Gatón

Apoyo editorial

Encargada del Departamento de Comunicaciones: Sandra Checo

Encargada de Publicaciones: Raysa Hernández

Diagramación y diseño: Jessica Hurtado

Corrección de estilo: Margarita Marmolejos

Apoyo interinstitucional

Depto. de Estadísticas, Dirección General de Aduanas

Índice

Ficha técnica	5
Créditos	6
Índice de los cuadros	9
Presentación	11
Consideraciones generales sobre aspectos estadísticos	13
Consideraciones generales del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías	14
Sumario de secciones y capítulos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías	16
Estadísticas Comercio Exterior, 2012	22
Balanza Comercial, 2011-2012	22
Porcentaje de las importaciones cubiertas por las exportaciones 2002-2012	22
Principales rubros exportados, según partidas del SA, 2011-2012	23
Exportaciones totales según país de destino, 2012	24
Importaciones totales, según principales países de origen, 2012	25
Principales rubros importados, según partidas del SA, 2011-2012	26

Índice de cuadros

Exportaciones

- Cuadro 1.1 Exportaciones nacionales, zonas francas y totales por secciones, capítulos, partidas y subpartidas, según país de destino, 2012*
- Cuadro 1.2 Exportaciones nacionales, zonas francas y totales por productos, según subpartidas y nomenclatura arancelaria (s.a.), 2012
- Cuadro 1.3 Exportaciones nacionales, zonas francas y totales, según mes, 2012
- Cuadro 1.4 Exportaciones nacionales, zonas francas y totales, según vías y puertos, 2012
- Cuadro 1.5 Exportaciones nacionales, zonas francas y totales, según destino económico, 2012
- Cuadro 1.6 Exportaciones nacionales, zonas francas y totales, según zonas geográficas y país de destino, 2012

Importaciones

- Cuadro 2.1 Importaciones nacionales, zonas francas y totales por secciones, capítulos, partidas y subpartidas, según país de origen, 2012
- Cuadro 2.2 Importaciones nacionales, zonas francas y totales por productos, según subpartidas y nomenclatura arancelaria (s.a.), 2012
- Cuadro 2.3 Importaciones nacionales, zonas francas y totales según mes, 2012
- Cuadro 2.4 Importaciones nacionales, zonas francas y totales según vías y puertos, 2012
- Cuadro 2.5 Importaciones nacionales, zonas francas y totales según destino económico, 2012
- Cuadro 2.6 Importaciones nacionales, zonas francas ya totales según zonas geográficas y países de origen, 2012

* 2012 Cifras preliminares

Presentación

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) se complace en poner a disposición de los usuarios una nueva edición del *Anuario de Comercio Exterior*, en esta ocasión con la información estadística sobre el comercio internacional movilizadado a través de aduanas dominicanas durante el año 2012. En esta versión se presentan importantes modificaciones tanto en la información contenida, como en el formato de presentación. Se ha resumido la cantidad de cuadros que tradicionalmente se publican, pasando de 36 reportes a 12 sin alterar la cantidad de información que cada año se presenta. Esto le permitirá al usuario observar variables distintas en un mismo contenido sin afectar las series estadísticas ya construidos. Además, se incluye un análisis descriptivo del comportamiento de las estadísticas de comercio exterior correspondientes al 2011 y 2012.

El anuario consta de dos secciones: la primera destinada a las estadísticas sobre exportaciones de bienes; mientras que en la segunda se presentan las relativas a las de importaciones. Cada sección se compone de capítulos en los cuales se replica la misma estructura, conteniendo cuadros que aportan información sobre el comercio de mercancías del país con el resto del mundo, de acuerdo a las siguientes desagregaciones: régimen en que operan las empresas, esto es, en zonas francas y nacionales; productos comercializados; así como países de origen o destino. Además, se ofrece la información agrupada según la clasificación económica de las mercancías, información sobre los montos importados o exportados mensualmente y la vía por la que se realizó el comercio.

Las novedades introducidas en esta edición incluyen la actualización de las nomenclaturas con las que se clasifican los bienes, utilizando para la clasificación de los bienes la 5ta enmienda del Arancel de Aduanas o Sistema Armonizado de Clasificación de Bienes para Comercio Exterior (SA), sugerido por la División de Estadística de las Naciones Unidas en su manual ECIM-10, el cual rige la elaboración de las estadísticas de comercio internacional de bienes. Esto permite no solamente cumplir con los estándares y recomendaciones internacionales, sino obtener la comparación de los datos con los correspondientes a otros países. Se adopta además la clasificación oficial de países vigente, dictada también por la Organización de las Naciones Unidas.

Con el propósito de facilitar el manejo e interpretación de las informaciones, se incluye también una breve descripción de las mercancías importadas y exportadas; y algunos conceptos utilizados para la clasificación de las estadísticas del comercio exterior.

Este Anuario, elaborado por el personal técnico de la División de Comercio Exterior del Departamento de Estadísticas Económicas de la ONE, ha sido posible gracias a la información y el apoyo brindados por la Dirección General de Aduanas (DGA), a la que expresamos nuestro reconocimiento.

Esta publicación, así como sus innovaciones, se enmarcan dentro del proceso de fortalecimiento de las estadísticas económicas en que se encuentra la ONE de la República Dominicana y aporta información veraz, completa, oportuna y relevante sobre el intercambio comercial con el resto del mundo. En este sentido, esperamos que este levantamiento se constituya, como en ediciones anteriores, en un instrumento fundamental para el análisis económico y un sustento para la toma de decisiones en el ámbito público y el privado.

Lic. Pablo Tactuk
Director Nacional

Consideraciones generales sobre aspectos estadísticos

Las informaciones contenidas en este Anuario se compilan siguiendo las recomendaciones que en este sentido dicta la Organización de las Naciones Unidas, Departamento Económico y Social, en el Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: Conceptos y definiciones, 2010 (ECIM 2010), respecto a la elaboración de estadísticas de comercio internacional de mercancías.

Los datos estadísticos publicados en este boletín fueron elaborados en la División de Comercio Exterior, Departamento de Estadísticas Económicas de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), con base en los registros de importación y exportación capturados en la Dirección General de Aduanas (DGA).

Las mercancías importadas y exportadas aparecen clasificadas según el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, que sirve de base al Arancel de Aduanas (Ley 1493 del 4 de agosto de 1993) que entró en vigencia el 26 de agosto de 1993; modificada mediante la Ley 146 de noviembre del 2000.

Con el objeto de orientar a los usuarios, de las estadísticas que aquí se presentan, a continuación se ofrecen las siguientes especificaciones:

1. **Contenido:** comprende la importación y exportación de las mercaderías que pasan por las aduanas, (Sistema General Aduanero); ya sean para el consumo interno y/o para ser nacionalizadas o para su transformación en los parques de Zonas Francas de Exportación.
2. **Se exceptúan:** efectos personales de uso de viajeros, mudanzas, artículos importados por Embajadas y Legaciones extranjeras acreditadas en el país, cuando dichos artículos proceden de sus propios países, muestras invendibles, envases que se importan más de una vez, como continentes de productos (cilindros, carboyes, etc.), combustibles y provisiones suministradas a buques dominicanos en el exterior, donaciones, valores emitidos.
3. **Fuente de información:** la Dirección General de Aduanas (DGA) es la institución que nos remite periódicamente las bases de datos producidas y capturadas por su Sistema de Comercio Exterior.
4. **Clasificación de países:** la clasificación de países y lugares en las Estadísticas del Comercio Exterior está basada en la tabla de clasificación internacional ISO, clasificación estándar internacional utilizada por diversos organismos, ONU y CEPAL entre otros.
5. **País de origen (importación):** es el país en el cual los artículos fueron elaborados o manufacturados antes de ser embarcados. Existen normas internacionales para determinar el origen de las mercancías (convenio de Kyoto) y acuerdo sobre normas de origen y labor de armonización de las reglas para el comercio no preferencial de la OMC.
6. **País de destino (exportación):** es considerado el país copartícipe receptor final de las exportaciones, tanto nacionales como de zonas francas.
7. **Valor:** las mercaderías exportadas e importadas se valoran FOB. El valor FOB (por sus siglas en inglés) se refiere al valor Libre a Bordo. También existe el valor CIF (Cost, Insurance and Freight), el cual incluye el costo de las mercancías, seguro y flete.

Consideraciones generales del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

El Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), constituye una nomenclatura internacional orientada a los aranceles de aduana y a las estadísticas del Comercio Exterior. Todos los países signatarios del Convenio del Sistema Armonizado (SA)¹ están en la obligación de respetar sin ningún cambio, las reglas generales para la Interpretación del SA, su nomenclatura (secciones, capítulos, partidas y subpartidas) y las notas explicativas de secciones y capítulos. A partir del sexto dígito, es decir, después de la subpartida, cada país puede abrir su nomenclatura, según su necesidad de acuerdo a las particularidades y ponderación de productos específicos dentro de su intercambio comercial.

En la década de los años 80 existían, en las diferentes áreas geográficas del mundo, más de 15 maneras distintas de codificar una mercancía, con base en los diferentes sistemas de clasificación que coexistían. Esto suponía de hecho una traba importante en el comercio internacional, era difícil llegar a acuerdos entre los diferentes países por las diferentes formas de codificar a los productos, creaba incertidumbre por no conocer de una manera cierta y precisa los aranceles que les podían corresponder, no se podían confeccionar estadísticas entre diferentes zonas, entre otras dificultades.

Por estos motivos y bajo la tutela de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se constituyó un Comité en el seno del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas con el objetivo de elaborar una nueva nomenclatura internacional. Fruto de estos trabajos fue el Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).

El **(SA)**, es un sistema de clasificación estructurado en forma de árbol, ordenado y progresivo, de forma que, partiendo de las materias primas (animal, vegetal y mineral) se avanza según su estado de elaboración y su materia constitutiva y después en función de su uso o destino.

La codificación del **(SA)**, está compuesta por los siguientes caracteres:

Los capítulos se agrupan en secciones, por ejemplo, la Sección I correspondiente a los **Animales vivos y productos del reino animal**, agrupa a los capítulos **01 (Animales vivos)**, **02 (Carne y despojos comestibles)**, **03 (Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos)**, **04 (Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte) y 05 (Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte)**. Los dos primeros dígitos se corresponden con el número del “capítulo” en que se encuentra clasificada la mercancía de que se trate. Los **capítulos** van del 01 al 97 excepto el 77 que se reservó para futuras utilidades.

Los dos **siguientes dígitos**, es decir el tercero y cuarto, se corresponden con la “partida”, las cuales son 1,234. Cada capítulo se subdivide en varias partidas, pueden ir desde la 01 hasta la que corresponda, con el máximo de 99. Hay capítulos como el 13 (**Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales**) que solo tienen dos partidas, 1301 y 1302; y en cambio hay

¹ El SA es utilizado por más de 200 países en el mundo.

otros como es el capítulo 84 (**Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos**) que tiene 87 partidas: 8401, 8402 hasta la 8487.

Cada partida se subdivide en otros dos dígitos, el quinto y sexto y esta subdivisión se denomina “subpartida del Sistema Armonizado”, las subpartidas en total son 5,229

Por ejemplo, con la partida 1301 tendríamos las siguientes subdivisiones a nivel de Sistema Armonizado.

1301 (Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales)

1301. 20 (**Goma arábica**)

1301.90 (**Los demás**)

El código que se forma con los seis dígitos se conoce con el nombre de “Código del Sistema Armonizado”.

Tal como se dijo en esta misma sección a partir del sexto dígito, (subpartida), cada país puede expandir su nomenclatura de acuerdo a sus necesidades de información. En el caso dominicano se ha abierto el “grupo” al que corresponden el séptimo y octavo dígito.

13 (Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales)

1301 (Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales)

1301.90 (**Los demás**)

1301.90.10 (**Bálsamo de Perú**)

1301.90.20 (**Bálsamo de Tolú**)

El (**SA**), es la nomenclatura más utilizada como referente de codificación en el comercio exterior de todo el mundo y además sirve para facilitar el comercio internacional, homogeneizar las estadísticas de comercio exterior, facilitar las negociaciones comerciales, abaratar gastos y permitir el uso de herramientas informáticas.

Sumario de secciones y capítulos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

Sección I	Animales vivos y productos del reino animal.
Capítulo 1	Animales vivos.
Capítulo 2	Carne y despojos comestibles.
Capítulo 3	Pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos.
Capítulo 4	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.
Capítulo 5	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.
Sección II	Productos del reino vegetal.
Capítulo 6	Plantas vivas y productos de la floricultura.
Capítulo 7	Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.
Capítulo 8	Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones.
Capítulo 9	Café, té, yerba mate y especias.
Capítulo 10	Cereales.
Capítulo 11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo.
Capítulo 12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes.
Capítulo 13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.
Capítulo 14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados, no comprendidos en otras partidas.
Sección III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; cera de origen animal o vegetal.
Capítulo 15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; cera de origen animal o vegetal.
Sección IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.
Capítulo 16	Preparaciones de carne, de pescado, de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos.
Capítulo 17	Azúcares y artículos de confitería.

Capítulo 18	Cacao y sus preparaciones.
Capítulo 19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.
Capítulo 20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas.
Capítulo 21	Preparaciones alimenticias diversas.
Capítulo 22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.
Capítulo 23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales.
Capítulo 24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.
Sección V	Productos minerales.
Capítulo 25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos.
Capítulo 26	Minerales, escorias y cenizas.
Capítulo 27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.
Sección VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.
Capítulo 28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos.
Capítulo 29	Productos químicos orgánicos.
Capítulo 30	Productos farmacéuticos.
Capítulo 31	Abonos.
Capítulo 32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materiales colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas.
Capítulo 33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética.
Capítulo 34	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras para odontología y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola).
Capítulo 35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas.
Capítulo 36	Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables.

Capítulo 37	Productos fotográficos o cinematográficos.
Capítulo 38	Productos diversos de las industrias químicas.
Sección VII	Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho.
Capítulo 39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias.
Capítulo 40	Caucho y manufacturas de caucho.
Sección VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viajes, bolsos de manos y continentes similares; manufacturas de tripa.
Capítulo 41	Pieles (excepto la peletería) y cueros.
Capítulo 42	Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje; bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa.
Capítulo 43	Peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o facticia.
Sección IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de maderas; corcho y manufacturas de corcho y sus manufacturas.
Capítulo 44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera.
Capítulo 45	Corcho y sus manufacturas.
Capítulo 46	Manufacturas de espartería o de cestería.
Sección X	Pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones.
Capítulo 47	Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón.
Capítulo 48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón.
Capítulo 49	Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos.
Sección XI	Materias textiles y sus manufacturas.
Capítulo 50	Seda.

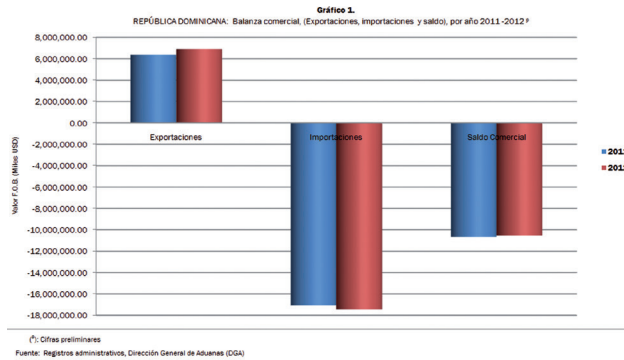
Capítulo 51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.
Capítulo 52	Algodón.
Capítulo 53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel.
Capítulo 54	Filamentos sintéticos o artificiales.
Capítulo 55	Fibras sintéticos o artificiales discontinuas.
Capítulo 56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería.
Capítulo 57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles.
Capítulo 58	Tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados.
Capítulo 59	Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles.
Capítulo 60	Tejidos de punto.
Capítulo 61	Prendas y complementos de vestir, de punto.
Capítulo 62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto.
Capítulo 63	Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos.
Sección XII	Calzado; sombrería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.
Capítulo 64	Calzados, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos.
Capítulo 65	Artículos de sombrería y sus partes.
Capítulo 66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asientos, látigos, fustas y sus partes.
Capítulo 67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello.
Sección XIII	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrios y manufacturas de vidrio.
Capítulo 68	Manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas.
Capítulo 69	Cerámicas y sus manufacturas.
Capítulo 70	Vidrio y manufacturas de vidrio.
Sección XIV	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.

Capítulo 71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.
Sección XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales.
Capítulo 72	Fundición, hierro y acero.
Capítulo 73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero.
Capítulo 74	Cobre y manufacturas de cobre.
Capítulo 75	Níquel y manufacturas de níquel.
Capítulo 76	Aluminio y manufacturas de aluminio.
Capítulo 77	(Reservado para una futura utilización).
Capítulo 78	Plomo y manufacturas de plomo.
Capítulo 79	Zinc y manufacturas de zinc.
Capítulo 80	Estaño y manufacturas de estaño.
Capítulo 81	Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias.
Capítulo 82	Herramientas y útiles; artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes.
Capítulo 83	Manufacturas diversas de metales comunes.
Sección XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.
Capítulo 84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.
Capítulo 85	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.
Sección XVII	Material de transporte.
Capítulo 86	Vehículo y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalamientos para vías de comunicación.
Capítulo 87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.
Capítulo 88	Navegación aérea o espacial.

Capítulo 89	Navegación marítima o fluvial.
Sección XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
Capítulo 90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
Capítulo 91	Relojería.
Capítulo 92	Instrumentos de música; partes y accesorios.
Sección XIX	Armas y municiones, sus partes y accesorios.
Capítulo 93	Armas y municiones, sus partes y accesorios.
Sección XX	Mercancías y productos diversos.
Capítulo 94 Capítulo 95	Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrados no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios similares; construcciones prefabricadas. Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deportes; sus partes y accesorios.
Capítulo 96	Manufacturas diversas.
Sección XXI	Objetos de arte, de colección o de antigüedades.
Capítulo 97	Objetos de arte, de colección o de antigüedades.

Estadísticas Comercio Exterior, 2012

Balanza Comercial, 2011-2012



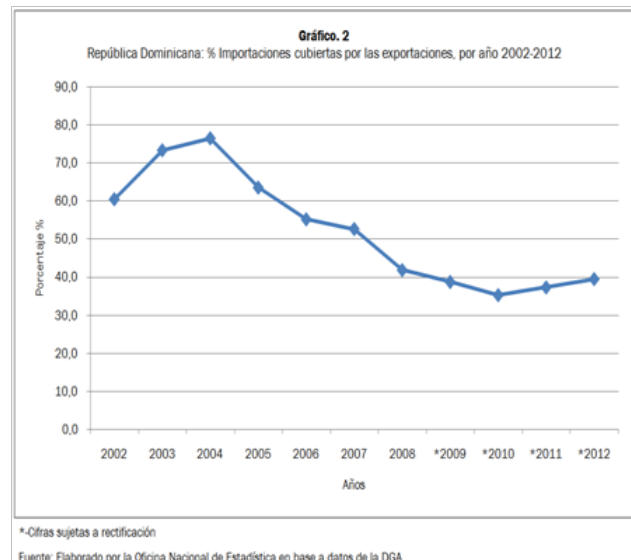
Las exportaciones totales (nacionales + zonas francas) de la República Dominicana al resto del mundo en el año 2012, alcanzaron la cifra de US\$6,902.48 MM, con un incremento de 8.25%, unos US\$525.95 MM con relación al año 2011.

El 37.50% (US\$2,588.30 MM) del total exportado, correspondió a las exportaciones nacionales y las zonas francas un 62.50% (US\$4,314.18 MM). Para el año 2012 las importaciones superaron en US\$10,527.73 MM las exportaciones, el total importado fue

de US\$17,430.21 MM. En este año las importaciones aumentaron en unos US\$381.22 MM (2.24%) al compararse con el 2011. El saldo comercial (la diferencia de las exportaciones-importaciones), reflejó un ligera reducción de un -1.36%, equivalente a US\$144.77 MM. No obstante esta baja, el saldo final de la balanza comercial continuó siendo deficitario para el año 2012 -US\$10,527.73 MM (Ver gráfico 1).

Porcentaje de las importaciones cubiertas por las exportaciones 2002-2012

Al analizar la serie de reportes de las exportaciones e importaciones generales desde el año 2002 hasta el 2012 y calcular el indicador que mide la proporción de las importaciones que es cubierta por las exportaciones, refleja la realidad del declive paulatino de las exportaciones en proporción a las importaciones, especialmente en los últimos cinco años 2007-2012, en donde, para el 2006 el 52.80%, de las importaciones era cubierta por divisas de las exportaciones, o sea, por cada US\$1 importado se exportó 0.52 centavos de dólar. Para el 2012 la proporción fue menor, ya que solo el 39.60% de lo importado pudo ser saldado por las exportaciones. De dicha serie, los años toques, donde una mayor proporción de las importaciones eran abarcadas por las exportaciones (años donde también se exportaba más), fueron en el 2003 un 73.40% y el 2004 76.60% (ver gráfico 2).



¹El monto total bruto exportado registrado en la base de datos de la DGA para el año 2012 es de US\$7,284.11 MM, y en el proceso de validación ejecutado por la ONE se excluyen los montos de las Exportaciones de los regímenes: Salida Temporal para perfeccionamiento y los Reembarques, el monto total desciende a US\$6,902.48 MM; este último valor es el que se publica en los reportes de comercio exterior de la Oficina Nacional de Estadística.

Principales rubros exportados, según partidas del SA, 2011-2012

Cuadro 1

REPÚBLICA DOMINICANA: Principales rubros exportados, según partidas del SA , por año 2011-2012*
Valor F.O.B (en miles US\$)

Partida	Descripción de la partida	2011 ^P	2012 ^P	Variación %
	Total exportado	6,112,524.20	6,902,480.71	12.92
9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.	662,403.44	690,021.51	4.17
2402	Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco.	324,400.34	408,277.47	25.86
8536	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y	212,284.03	368,400.16	73.54
6109	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto.	149,011.39	354,690.72	138.03
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo.	3,294.17	314,533.55	9,448.19
7202	Ferroaleaciones.	277,283.61	270,114.12	-2.59
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	51,064.23	185,137.99	262.56
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	165,202.77	178,455.60	8.02
7108	Oro (incluido el oro platinado) en bruto, semi-labrado o en polvo.	6,670.14	169,511.09	2,441.34
1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.	132,436.46	158,870.76	19.96
	Resto de partidas	4,128,473.61	3,804,467.73	-70.85

(^P): Cifras preliminares

Fuente: Registros administrativos, Dirección General de Aduanas (DGA)

Durante el año 2012 las secciones del Sistema Armonizado (SA) con mayores valores monetarios de exportación fueron:

- La sección IV: Productos de las industrias alimentarias: Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, con US\$1,102.97 MM.
- La sección XI: Materias textiles y sus manufacturas, US\$1,095.94 MM, y finalmente, los instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos, ubicados en la sección XVIII, unos US\$712.52 MM. Estas tres secciones acumularon el 42.18% de las exportaciones totales.

A nivel de partidas arancelarias del SA, los tres principales renglones que más se exportaron en el 2012 fueron:

- 9018 - Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales - (US\$690.02 MM).
- 2402 - Cigarros (puros) (incluso despuntados), Cigarritos (puritos) y Cigarrillos de tabaco o de sucedáneos del tabaco - (US\$408.28 MM), el 90% de estos cigarros se exportaron a Estados Unidos de América.
- 8536 – Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de Circuitos eléctricos - (US\$368.40MM). El destino 80% de estos productos fue Estados Unidos de América.

Las partidas que presentaron los niveles más altos de crecimiento, comparado con el año 2011, son:

- 3006 - Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo, con un 9,448.19% y sus principales países de destino, en orden de importancia; Estados Unidos de América, Países Bajos, Reino Unido, Alemania, Canadá y España, en segundo lugar
- Los productos de la 7108 - Oro (incluido el oro platinado) en bruto, semi-labrado o en polvo) pasaron de US\$6.67 MM en el 2011 a US\$169.51 MM para el 2012, un 2,441.34% más que el año anterior (Ver cuadro 1), explicado este acontecimiento por la explotación de la mina de oro en Pueblo Viejo y como destinos finales los EEUU y Canadá.

Exportaciones totales según país de destino, 2012

Cuadro. 2
REPÚBLICA DOMINICANA: Exportaciones totales, según principales países de destino, por año 2011- 2012. Valor F.O.B (en miles USD)

País	Años		Variación Abs.	Variación
	2011 ^a	2012 ^b		
	6,376,533.53	6,902,480.71	525,947.18	8.25
Estados Unidos de América	3,427,453.71	3,867,888.20	440,434.49	12.85
Haití	1,013,777.00	986,875.92	-26,901.08	-2.65
China	330,460.30	355,807.38	25,347.08	7.67
Guatemala	47,612.60	130,047.62	82,435.02	173.14
Países Bajos	128,392.44	120,026.68	-8,365.76	-6.52
Honduras	54,592.20	108,176.96	53,584.76	98.15
Alemania	59,334.94	81,456.19	22,121.26	37.28
Perú	5,979.10	67,982.70	62,003.60	1,037.01
Canadá	48,365.94	64,017.75	15,651.81	32.36
Reino Unido	117,797.51	63,562.83	-54,234.68	-46.04
Los demás países	1,142,767.79	1,056,638.47	-86,129.32	-7.54

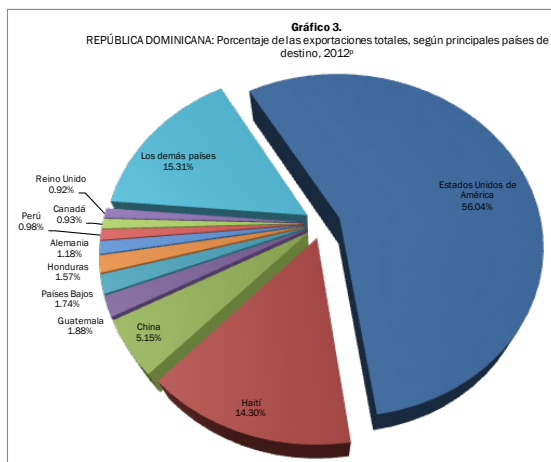
(^a): Cifras preliminares

Fuente: Registros administrativos, Dirección General de Aduanas (DGA)

En el listado de los diez principales países de destino², las exportaciones totales de República Dominicana en el año 2012 estuvieron destinadas a los Estados Unidos de América (US\$3,867.88 MM)³, equivalente al 56.04% del total, y a su vez incrementaron alrededor de un 13.00% con relación al 2011; en segundo lugar Haití al cual se exportó US\$986.87 MM, el 14.30% del total (Ver cuadro 3.), cayeron un -3% respecto al 2011 y como tercer socio, China (US\$355.80) con un total de 5.15%, además a este último país se incrementaron las exportaciones en un 8.00% con relación al 2011.

² Las exportaciones por país destino están desagregadas por países, según la Norma Internacional ISO 3166-1 (Códigos para la representación de nombres de países y sus subdivisiones) de las Naciones Unidas.

³ Las exportaciones totales hacia los EEUU incluyen las exportaciones a Puerto Rico: para el año 2012 acumularon US\$439.07 MM, el cual lo convierte en el tercer principal socio para las exportaciones de República Dominicana y desplazaría a China de la tercera a la cuarta posición del ranking



Los efectos de la crisis económica que ha venido afectando desde el año 2010 hasta la actualidad a algunos países de Europa, en especial los países de la Eurozona, también impactaron de manera negativa nuestras exportaciones durante el 2012 hacia dicho continente, ya que cuatro de los cinco principales países europeos a donde más se exportó presentaron tasa de crecimiento negativa respecto al año 2011, esos son: España (-53.00%), Bélgica (-39.00%), Reino Unido (-46.00%) y Países Bajos (-7.00%). Sólo las exportaciones hacia Alemania registraron crecimiento positivo, un 37.00% (ver cuadro

2), y a la vez, el destino donde a modo proporcional hubo un mayor incremento de las exportaciones totales.

Los valores de las exportaciones del año 2012 hacia Guatemala (4to), Honduras (6to) y Perú (8vo) lugar de la lista, incluyendo las reexportaciones⁴, representaron, según el orden de los países, al 86.00%, 73.00% y el 82.00%, del total exportado respectivamente.

Importaciones totales, según principales países de origen, 2012

Para el año 2012 los Estados Unidos de América (US\$7,019.38 MM), China (US\$1,644.09 MM) y Venezuela (US\$1,214.94) encabezaron el listado de los países desde donde son originarias las importaciones de República Dominicana (ver cuadro 3). Los principales productos importados desde EE.UU fueron: artículos la sección V (Gasoil, fuel oils y naftaleno), hilados de algodón, aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, trigo y otros, mientras que desde China, las importaciones de teléfonos móviles, máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales y portátiles, calzados, motocicletas, entre otros. Desde Venezuela ingresó al país el 25.00% (US\$1,005.47 MM) del total de los productos minerales incluidos en la sección V del Sistema Armonizado, entre ellos aceites crudos de petróleo, gasolinas, gasoil, queroseno, hullas y mezclas bituminosas, también en menor proporción bombillas LED y prendas de vestir.

Cuadro. 3
REPÚBLICA DOMINICANA: Importaciones totales, según principales países de origen, por año 2011-2012
Valor F.O.B (en miles USD)

País	Años		Variación Abs.	Variación %
	2011 ^a	2012 ^b		
Total	17,048,982.65	17,430,207.28	381,224.63	2.24
Estados Unidos de América	7,019,375.36	6,735,238.85	-284,136.51	-4.05
China	1,644,089.76	1,739,727.60	95,637.84	5.82
Venezuela	1,214,942.21	1,199,800.45	-15,141.77	-1.25
México	1,042,019.49	951,187.65	-90,831.84	-8.72
Trinidad y Tobago	746,545.08	793,366.82	46,821.74	6.27
España	386,533.09	518,271.21	131,738.13	34.08
Brasil	388,321.67	486,745.54	98,423.88	25.35
Colombia	696,394.12	373,956.50	-322,437.61	-46.30
Bahamas	154,632.94	348,398.71	193,765.77	125.31
Japón	241,873.43	315,977.17	74,103.74	30.64
Alemania	284,260.49	282,066.96	-2,193.53	-0.77
Los demás países	3,229,995.02	3,685,469.82	455,474.80	14.10

(^a): Cifras preliminares

Fuente: Registros administrativos, Dirección General de Aduanas (DGA)

⁴ Según las Naciones Unidas (2011) las reexportaciones son las exportaciones de bienes extranjeros que se registraron anteriormente como importaciones

Las importaciones según el país de origen que crecieron en proporciones mayúsculas, al comparar el año 2012 con el 2011, son: Las Bahamas (125.00%), España (34.00%) y Japón (30.00%) y los países que presentaron tasas negativas de crecimiento son: Colombia (-46.00%), México (-8.70%) y Estados Unidos de América (-4.00%).

Principales rubros importados, según partidas del SA, 2011-2012

Cuadro 4

REPÚBLICA DOMINICANA: Principales rubros importados, según partidas del SA , por año 2011-2012
Valor F.O.B (en miles US\$)

Partida	Descripción de la partida	2011 ^P	2012 ^P	Variación %
	Total importado	17.048.982,65	17.430.207,28	2,24
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral betuminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites.	2.414.614,65	2.158.456,35	-10,61
2709	Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos.	971.284,69	1.021.872,98	5,21
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.	707.730,79	720.997,09	1,87
8703	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida no 87.02), incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras.	483.677,65	478.002,92	-1,17
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas nos 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	365.378,08	386.945,92	5,90
3926	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas nos 39.01 a 39.14.	334.996,80	372.285,48	11,13
1005	Maíz.	297.519,23	288.118,18	-3,16
8536	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y	243.140,33	274.359,82	12,84
8517	Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital; vide	295.402,32	269.574,11	-8,74
5207	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor.	246.165,64	218.306,60	-11,32
	Resto de las partidas	10.689.072,45	11.241.287,85	5,17

(^P): Cifras preliminares

Fuente: Registros administrativos, Dirección General de Aduanas (DGA)

Las estadísticas sobre las importaciones del año 2012 deja en evidencia el grado de dependencia de República Dominicana de los combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales comprendidos en el capítulo 27 del SA, ya que estos sumaron US\$4,168.51 MM (24.19%) del total importado en el país, pero ha de indicar que en el 2011 los valores importados para este reglón fueron mayores US\$4,435.21 MM (el 26.00% del total), a modo concreto US\$266.70 MM más que el año actual. Estos productos son originarios, en principio, de países como Venezuela, Estados Unidos de América, Trinidad y Tobago, Bahamas, México y Colombia.

A modo de partidas arancelarias, dentro los principales productos importados en el 2012 (ver cuadro 4.) están:

- 2710 - Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos - con una reducción de un -10.60% comparado con el 2011.
- 2709 - Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos - 55.00% de estos importados de Venezuela.
- 2711 - Gases de petróleo provenientes en gran parte desde Trinidad y Tobago.
- 8703 - Automóviles originarios preeminentemente desde Estados Unidos de América, Japón y la República de Corea (Corea del Sur).